

PLAN DE FUNCIONAMIENTO

Marzo 2022

COLEGIO



HERNANDO DE MAGALLANES

Presentación

- ▶ Nuestra prioridad como colegio Hernando de Magallanes, es cuidar de la salud de toda nuestra comunidad, promoviendo el reencuentro seguro de los estudiantes y resguardando sus derechos para acceder a la educación.
- ▶ El eje central de este retorno es evitar los contagios en nuestro colegio, adoptando las medidas de prevención propuestas por las autoridades de nuestro país. Es por esta razón que nuestro colegio ha trabajado en un “Plan de funcionamiento 2022”, preparando nuestras instalaciones, adquiriendo productos de higienización y prevención.
- ▶ Además, hemos organizado un Plan de Estudios dirigido a este retorno en que hemos pensado en los detalles necesarios para trabajar los Objetivos Priorizados que el Ministerio de Educación ha propuesto nuevamente para este año.
- ▶ El siguiente documento es una actualización de acuerdo a las indicaciones emanadas por la SECREDUC, a través de la orden n°2 /834, del 10 de noviembre del 2021 y Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales de Febrero del 2022, **Que comienzan a regir desde el 2 marzo del 2022.**

Consideraciones para este retorno

- ▶ Los medios oficiales del establecimiento son los siguientes:

| | |
|-------------------|--|
| Página web | www.colegiohmagallanes.cl |
| teléfono | +56 22 741 42 25 |
| Whatsapp | +56 9 968 55 979 |

Dirección: Pasaje la Portada 5635, Estación Central.
Santiago

Rutinas Generales

- ▶ Reuniones de apoderados se realizarán de forma Remota.
- ▶ Reuniones de profesores se realizarán de forma Presencial.
- ▶ Se Organizará la salida de manera dosificada en contexto de recreos, alimentación etc.

Clases y actividades presenciales:



- ▶ Los establecimientos de educación escolar deben **realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.**
- ▶ La **asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.**
- ▶ Se retoma la **jornada escolar completa.**

Modalidad Remota

Esta medida solamente se aplicará en el caso de que algún curso deba ponerse en cuarentena por generarse algún contagio en el grupo curso, y será mientras dure la situación excepcional.



Jornada y horarios (desde el 02.03 hasta 11.03)*

| Kínder Lunes a viernes | | Pre Kínder Lunes a viernes | |
|---------------------------|---------|-------------------------------|---------|
| 08:30 | INGRESO | 13:00 | INGRESO |
| 12:00 | SALIDA | 16:30 | SALIDA |

| 1° Básico a 2° Básico Lunes a viernes | |
|--|---------|
| 08:00 | Ingreso |
| 13:00 | SALIDA |

| 3° Básico a 6° Básico Lunes a viernes | | 7° Básico a IV° Medio Lunes a viernes | |
|--|---------|--|---------|
| 08:00 | INGRESO | 08:15 | INGRESO |
| 13:00 | SALIDA | 13:15 | SALIDA |

*Horarios de Jornada Completa a confirmar desde el 14 de marzo.

Uniforme escolar

- ▶ **El uso del uniforme es de carácter obligatorio. Este consiste en:**
 - ▶ Falda o pantalón de colegio
 - ▶ Polera institucional
 - ▶ Polerón, chaleco o parka de color azul marino (sin rayas, dibujos o letras).
 - ▶ Zapato o Zapatilla de color negro
- ▶ **Para ed. Física buzo institucional o buzo de color azul o negro (sin rayas, dibujos o letras).**

Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

Distancia física y aforos

Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.



Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

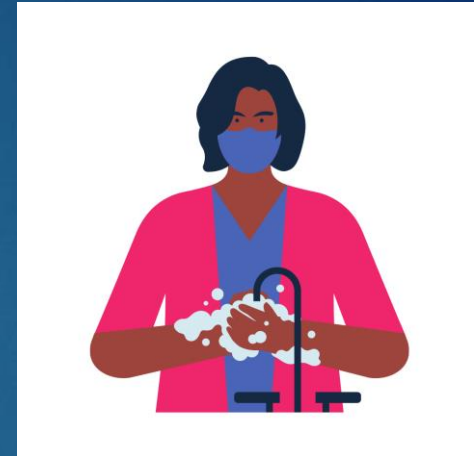


Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- ▶ **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.**
- ▶ **Uso obligatorio de la mascarilla:**
 - ▶ Menores de 5 años: no recomendado.
 - ▶ Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
 - ▶ Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares

- ▶ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- ▶ Eliminar los saludos con contacto físico.
- ▶ **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.**
- ▶ **Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de** pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- ▶ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.





Muchas Gracias.

NOS VEMOS EL 2 DE MARZO.